DEPARTAMENTO DEL
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Jurídica

1.140.01-38.77

Santiago de Cali, 22 de abril de 2024

Doctora
DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Concepto jurídico a la minuta de OTRO SI No. 1 al contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.140.17-13-1494, celebrado entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA y JESICA JOHANA URREGO MONROY.

Atento Saludo.

Se remitió proyecto de otrosí al contrato de prestación de servicios enunciado en el asunto de la referencia cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA., con el fin de adelantar los procedimientos internos de concepto jurídico.

ANTECEDENTES:

1. Que el día 1/24/2024, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales con **JESICA JOHANA URREGO MONROY**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1116245500, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA."*.

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales es hasta el 30 de abril de 2024, desde el inicio a ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

3. Que el valor del contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).

4. Que el día 1/24/2024 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No.5600016019

5. Que, mediante acta de aprobación de garantía suscrita por el Subdirector de Contratación, se aprueban las garantías solicitadas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.



6. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 1/25/2024 se dio inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales en la plataforma SECOP II.

7. Que el supervisor del contrato mediante oficio solicita a la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica, se suscriba un otrosí referente a una prórroga y adición de la siguiente manera: "...para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", solicito su autorizacion para adelantar los otrosí referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2024 y Adicionar DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) al valor del contrato con cargo al CDP No. 5500005413 de fecha 15 DE ABRIL DE 2024, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2.620.197.467 COP) apropiación Fondo: 123401 ; FONPET Centro Gestor: 1152 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn Área Funcional: 4350301010030000 - Modelo Integ de Plan MIPG; Elemento PEP: PI43-101725/1/1/01/19 - Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca....".

Que por parte del Departamento Administrativo de Jurídica se verificó en los respectivos portales web los siguientes documentos de antecedentes: **a)** Antecedentes y requerimientos Judiciales, **b)** Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, **c)** inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, **d)** Certificación de la Contraloría General de la Republica y **e)** Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. De igual manera se verificó que el contratista no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, según certificación aportada.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que el OTROSI se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

ELKIN ALEJANDRO CARMONA RUIZ
Subdirector de Contratación
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyecto: Sara Daniela Bernal – Abogada Contratista
Apoyo: Andres David Sanchez - Contratista
Reviso: Claudia Mercedes Cardozo Currea – Coordinadora GIT revisión y gestión Contractual.